



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXXI

Miércoles 15 de abril de 1981

Núm. 90

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
JEFATURA DEL ESTADO			
Mercado hipotecario.—Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario.	8148	País Vasco. Transferencia de competencias.—Real Decreto 3195/1980, de 30 de diciembre, por el que se completa el traspaso de Servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de enseñanza.	8159
Parques nacionales.—Ley 3/1981, de 25 de marzo, de creación del Parque Nacional de Garajonay (isla de La Gomera).	8151	MINISTERIO DE HACIENDA	
Ley 4/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente (isla de La Palma).	8153	Deuda amortizable del Estado.—Corrección de errores del Real Decreto 426/1981, de 6 de marzo, por el que se dispone el canje de los títulos de las deudas amortizables del Estado al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971; perpetua interior al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1971, y amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971.	8167
Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide (isla de Tenerife).	8155	Organización.—Orden de 25 de marzo de 1981 por la que se regula la Comisión de Coordinación y Vigilancia creada por el Real Decreto 161/1981, de 5 de febrero.	8167
Ley 6/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional de Timanfaya (isla de Lanzarote).	8157	Orden de 25 de marzo de 1981 por la que se desarrolla el Real Decreto 161/1981, de 5 de febrero, que regula determinados servicios de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.	8167
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Generalidad de Cataluña. Traspaso de servicios.—Corrección de errores del Real Decreto 1850/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Conservación de la Naturaleza.	8162		

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Servicios civiles.—Orden de 26 de marzo de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo del Comandante de Infantería don Eugenio Sánchez Aceña.	8168	territorial de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura a don Manuel Camacho de Ciriá.	8169
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Nombramientos.—Resolución de 23 de marzo de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Salamanca a don Celso Miguel del Corral y Miguel del Corral, Notario de dicha localidad.	8168	Orden de 20 de marzo de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Promoción y Régimen Económico de la Cinematografía de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía a don Domingo Rueda Fernández.	8169
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO			
Nombramientos.—Resolución de 10 de abril de 1981, del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.	8168	Orden de 20 de marzo de 1981 por la que se nombra Subdirector general del Libro de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía a don Germán Porras Olalla.	8169
Resolución de 10 de abril de 1981, del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.	8168	Orden de 20 de marzo de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Ediciones Sonoras y Audiovisuales de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía a don Esteban de la Puente García.	8169
MINISTERIO DE CULTURA			
Nombramientos.—Orden de 17 de marzo de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Acción Te-	8168	Orden de 20 de marzo de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Empresas Cinematográficas de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía a don Carmelo Romero Andrés.	8169
		Orden de 25 de marzo de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Protección del Patrimonio Artístico de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas a don Luis Jiménez-Clavería Iglesias.	8169

PAGINA	PAGINA
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	
Nombramientos.—Orden de 22 de enero de 1981 por la que se nombra a don José María Ureña Francés Profesor agregado del grupo XXVI, «Urbanismo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.	8169
Resolución de 17 de febrero de 1981, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala de Auxiliares Administrativos.	8171
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Reingresos.—Resolución de 17 de marzo de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se reingresa al servicio activo en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo a don Fernando García-Mon y González-Regueral.	8171

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

Academia General Básica de Suboficiales.—Orden de 6 de abril de 1981, del Mando Superior de Personal del Ejército, por la que se publica relación de admitidos y calendario de exámenes a la Academia General Básica de Suboficiales en Trempe (Lérida). (Continuación.)

8171

Escuelas de Formación Profesional del Ejército del Aire.—Corrección de errores de la Orden 522/00019/1981, de 4 de marzo, por la que se convocan 430 plazas para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de primer grado del Ejército del Aire.

8188

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Practicante de la Junta del Puerto de Gijón.—Resolución de 23 de febrero de 1981 por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de practicante.

8188

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cuerpo de Catedráticos de Universidad.—Orden de 12 de marzo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Lingüística y Literatura gallegas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

8188

Orden de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del Concurso de traslado de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» (segunda cátedra) de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

8188

Orden de 14 de marzo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.

8189

Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.—Orden de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

8169

Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid.—Resolución de 12 de marzo de 1981 por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas, turno restringido y turno libre, para cubrir cuatro y cuatro plazas, respectivamente, vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1980 y Corrección de errores de 26 de diciembre de 1980.

8189

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. Escala de Clasificación y Reparto.—Resolución de 26 de marzo de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se publica relación adicional de solicitudes excluidas por límite de edad en las pruebas de ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto.

8191

MINISTERIO DE DEFENSA

Zonas de seguridad.—Orden de 2 de abril de 1981 por la que se señala la zona de seguridad del aeródromo de Son Bonet y Centro de Control de Vuelo, en Pal de Mallorca.

8204

Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. Escala de Oficiales Postales y de Telecomunicación.—Resolución de 26 de marzo de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se publica relación adicional de solicitudes excluidas por límite de edad en las pruebas de ingreso en la Escala de Oficiales Postales y de Telecomunicación.

8195

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—Orden de 19 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

8201

Resolución de 3 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Medicina legal» (Facultad de Medicina).

8203

Resolución de 4 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» (Facultad de Ciencias).

8203

Resolución de 5 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria).

8203

Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.—Orden de 16 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

8201

Corrección de erratas de la Orden de 24 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, diversas plazas de Profesor agregado de las Facultades que se mencionan de las Universidades que se indican.

8201

Escala Auxiliar de la Universidad de Valladolid.—Resolución de 27 de febrero de 1981 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turno restringido y turno libre, para cubrir seis y dos plazas, respectivamente, vacantes en la Escala Auxiliar de dicho Organismo.

8201

ADMINISTRACION LOCAL

Archivero Bibliotecario de la Diputación Provincial de Almería.—Resolución de 3 de abril de 1981 referente a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario.

8204

Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Madrid.—Resolución de 10 de abril de 1981 referente a la oposición para proveer 25 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Judicial).

8204

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

Orden de 2 de abril de 1981 por la que se señala la zona de seguridad del Destacamento de Castejón en Navarra.

8205

Orden de 2 de abril de 1981 por la que se señala la zona de seguridad del Area del Acuartelamiento del

<p>Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1, en El Frasno (Zaragoza). Orden de 2 de abril de 1981 por la que se señala la zona de seguridad del Area del Acuartelamiento del Polígono de Tiro de Caude, en Teruel. Orden de 2 de abril de 1981 por la que se señala la zona de seguridad del Destacamento de Puntiró, en Palma de Mallorca. Orden de 2 de abril de 1981 por la que se señala la zona de seguridad de los enlaces hertzianos existentes en la Zona Marítima del Estrecho que se indican.</p> <p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>Deuda del Estado.—Real Decreto 691/1981, de 13 de marzo, por el que se dispone la emisión de deuda del Estado, interior y amortizable, por un importe, ampliable, de 30.000 millones de pesetas.</p> <p>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</p> <p>Expropiaciones.—Resolución de 31 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan. Resoluciones de 1 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Valencia, por las que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan. Resoluciones de 2 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Valencia, por las que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan. Resolución de 6 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Alicante, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACION</p> <p>Centros de Formación Profesional.—Orden de 26 de febrero de 1981 por la que se concede la denominación de «La Torreta» al Instituto de Formación Profesional de Elche (Alicante). Sentencias.—Corrección de errores de la Orden de 21 de octubre de 1980 por la que se da cumplimiento a</p>	<p>PAGINA</p> <p>8205</p> <p>8205</p> <p>8205</p> <p>8205</p> <p>8206</p> <p>8207</p> <p>8207</p> <p>8208</p> <p>8208</p> <p>8210</p>	<p>la sentencia de la Audiencia Territorial de La Coruña de fecha 24 de mayo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcelino Alvarez López y otros.</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA</p> <p>Educación Permanente de Adultos. Ayudas.—Orden de 18 de marzo de 1981 por la que se hace pública la convocatoria de Educación Permanente de Adultos en el nivel equivalente a Educación General Básica para el curso académico 1980-1981.</p> <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA</p> <p>Seguros Agrarios Combinados.—Orden de 10 de abril de 1981 por la que se modifica el punto quinto de la Orden de 18 de marzo de 1981, ampliando el plazo de suscripción del seguro combinado de pedrisco y helada en albaricoque comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1981. Orden de 10 de abril de 1981 por la que se modifica el punto quinto de la Orden de 18 de marzo de 1981, ampliando el plazo de suscripción del Seguro Experimental de helada en viñedo destinado a uva de vinificación (secano), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1981. Orden de 10 de abril de 1981 por la que se modifica el punto quinto de la Orden de 18 de marzo de 1981, ampliando el plazo de suscripción del Seguro Experimental de helada en manzana, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados 1981.</p> <p>MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO</p> <p>Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios oficiales del día 14 de abril de 1981.</p> <p>MINISTERIO DE CULTURA</p> <p>Jardines artísticos.—Resolución de 23 de febrero de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se deja sin efecto el expediente de incoación para la declaración de jardín artístico, a favor del jardín sito en la Casa Fuerte de Ribianes, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra). Monumentos histórico-artísticos y arqueológicos.—Resolución de 19 de febrero de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico de carácter local a favor de la «Cisterna Árabe», de Quart de Poblet (Valencia).</p>	<p>PAGINA</p> <p>8210</p> <p>8210</p> <p>8212</p> <p>8212</p> <p>8212</p> <p>8212</p> <p>8212</p> <p>8212</p> <p>8212</p> <p>8212</p> <p>8212</p> <p>8212</p>
--	---	--	---

IV. Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
 Juzgados de Distrito.

PAGINA
 8213
 8219

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

<p>PAIS VASCO</p> <p>Expropiaciones.—Resolución de 7 de abril de 1981, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, referente al expediente de expropiación forzosa «5-SS-398. Variante de Placencia de las Armas en la CC-6213, de Vitoria a Ondárroa por Vergara. Término municipal de Placencia de las Armas».</p>	<p>PAGINA</p> <p>8220</p>	<p>CONSEJO REGIONAL DE MURCIA</p> <p>Competencias.—Decreto de 7 de julio de 1980 por el que se determina la dependencia de la Comisión Provincial de Urbanismo al Consejo Regional de Murcia y su adscripción funcional a la Consejería de Territorio, Medio Ambiente, Urbanismo y Obras Públicas, para efectividad de lo dispuesto en el Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo Regional de Murcia.</p>	<p>PAGINA</p> <p>8222</p>
--	---------------------------	--	---------------------------

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

<p>MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquirir baterías para carros de combate. Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquirir líquido anticongelante. Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire. Concurso para suministro de protección contra incendios. Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada. Concursos para adquirir vestuario militar para Marinería e Infantería de Marina.</p>	<p>8222</p> <p>8222</p> <p>8222</p> <p>8223</p>	<p>Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Séptima Región Militar. Subasta de material. Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina. Concurso-subasta de obras de estación receptora de Bermeja (Madrid).</p> <p>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</p> <p>Dirección General de Obras Hidráulicas e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Concursos-subastas de obras. Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Adjudicación de obras.</p>	<p>8223</p> <p>8223</p> <p>8223</p> <p>8224</p>
---	---	---	---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Concurso para edición de 10 números de la revista «Informes de la Construcción».

PAGINA

8224

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Concurso para la edición de seis números de la revista «Anales de Edafología y Agrobiología».

8224

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Concurso para adjudicación de suministro, entrega e instalación de material didáctico de módulos de primer grado a Institutos de Formación Profesional.

8224

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fito-patológica. Concurso para la realización de una experiencia de defensa contra granizo.

8228

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Aviación Civil. Concurso para adquirir máquinas teleimpresoras completas.

8228

Dirección General de Infraestructura del Transporte. Concursos-subastas para adjudicar expedientes.

8228

Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo. Concurso para suministro e instalación de mobiliario.

PAGINA

8229

Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo. Concurso para impresión de revista.

8229

ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial de Avila. Concurso para contratación de obras.

8229

Diputación Foral de Alava. Concurso de obras.

8230

Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz). Subasta de obras. Ayuntamiento de Bakio (Vizcaya). Concurso-subasta de obras.

8230

8231

Ayuntamiento de Bétera (Valencia). Concurso-subasta de recogida y transporte de basuras.

8230

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Subasta de obras.

8231

Ayuntamiento de San Javier (Murcia). Concurso para diseño e ideas para construcción de parque municipal. Prórroga de plazo.

8231

Ayuntamiento de Tossa (Gerona). Concurso para la contratación del servicio municipal de agua potable.

8231

Otros anuncios

(Páginas 8232 a 8239)

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

8598 LEY 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario.

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la presente Ley:

DISPOSICION PRELIMINAR

Artículo primero.

Las Entidades financieras a las que esta Ley se refiere podrán conceder préstamos hipotecarios y emitir los títulos necesarios para su financiación, de acuerdo con los requisitos y finalidades que la misma establece, sin perjuicio de que estas Entidades u otras puedan emitir y transmitir obligaciones, con garantía o sin ella, de conformidad con la legislación vigente.

SECCION I

Entidades financieras

Artículo segundo.

Uno. Las Entidades financieras que a continuación se detallan podrán otorgar préstamos y emitir los títulos que se regulan por la presente Ley, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de las normas especiales del Banco Hipotecario de España:

- a) El Banco Hipotecario de España y, cuando así lo permitan sus respectivos Estatutos, las Entidades oficiales de crédito.
- b) Los Bancos privados, comerciales o industriales y de negocios, incluido el Banco Exterior de España.
- c) Las Cajas de Ahorro.
- d) La Caja Postal de Ahorros.
- e) Las Entidades de Financiación reguladas por el Real Decreto ochocientos noventa y seis/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de marzo.
- f) Las Entidades cooperativas de crédito.
- g) Las Sociedades de crédito hipotecario a que se refiere el artículo tercero siguiente.

Dos. Las emisiones de títulos de renta fija con garantía hipotecaria que realicen los promotores, constructores y Sociedades de arrendamiento financiero inmobiliario que reúnan los requisitos que se determinen, gozarán del régimen fiscal y financiero que en esta Ley se contempla para los bonos hipotecarios y estarán sometidas al control que en la misma se establece.

Artículo tercero.

Uno. Las Sociedades de crédito hipotecario revestirán la forma de Sociedades Anónimas y tendrán por objeto único la realización de las operaciones activas y pasivas reguladas en esta Ley.

Dos. Las Sociedades de crédito hipotecario podrán abrir

cuenta de depósito a largo plazo y de ahorro vinculado. En este caso, el importe del crédito que estas Sociedades otorguen guardará relación con el tiempo transcurrido desde la constitución del ahorro vinculado.

Tres. La autorización para su establecimiento será reglada.

SECCION II

Operaciones activas

Artículo cuarto.

La finalidad de las operaciones de préstamo a que se refiere esta Ley será la de financiar, con garantía de hipoteca inmobiliaria, la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas, obras de urbanización y equipamiento social, construcción de edificios agrarios, turísticos, industriales y comerciales y cualquier otra obra o actividad.

Artículo quinto.

Los préstamos a que se refiere esta Ley habrán de estar garantizados, en todo caso, por hipoteca inmobiliaria constituida con rango de primera sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca. Si sobre el mismo inmueble gravasen otras hipotecas o estuviere afecto a prohibiciones de disponer, condición resolutoria o cualquier otra limitación del dominio, habrá de procederse a la cancelación de unas y otras o a su posesión a la hipoteca que se constituye previamente a la emisión de los títulos.

El préstamo garantizado con esta hipoteca no podrá exceder del setenta por ciento del valor de tasación del bien hipotecado. Cuando se financie la construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas, el préstamo podrá alcanzar el ochenta por ciento del valor de tasación, sin perjuicio de las excepciones que prevé esta Ley.

Si por razones de mercado o por cualquier otra circunstancia que haga desmerecer el precio del bien hipotecado el valor del mismo desciende por debajo de la tasación inicial en más de un veinte por ciento, la institución financiera podrá exigir la ampliación de la hipoteca a otros bienes, a menos que el deudor opte por la devolución de la totalidad del préstamo o de la parte de éste que exceda del importe resultante de aplicar a la tasación actual el porcentaje utilizado para determinar inicialmente la cuantía del mismo.

Reglamentariamente se determinarán:

Uno. Los bienes que no podrán ser admitidos en garantía, debido a que por su naturaleza no representen un valor suficientemente estable y duradero. En ningún caso podrán ser excluidos como bienes hipotecables las viviendas de carácter social que gocen de protección pública.

Dos. Los supuestos en que pueda excederse la relación del setenta por ciento entre el crédito garantizado y el valor del bien hipotecado, con el límite máximo del ochenta por ciento, así como aquellos en que la Administración, en función de las características de los bienes hipotecados, pueda establecer porcentajes inferiores al setenta por ciento. En todo caso se aplicará el límite máximo del ochenta por ciento a las viviendas sociales de protección pública.

Tres. Las condiciones de la emisión de los títulos que se emitan con garantía de hipoteca sobre las obras en construcción,